



**Programa de las Naciones
Unidas para
el Medio Ambiente**

Distr.: GENERAL
5 de febrero de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



**Primera reunión extraordinaria de las Partes en el
Protocolo de Montreal relativo a las sustancias
que agotan la capa de ozono**
Montreal, 24 a 26 de marzo de 2004
Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa provisional anotado

1. Apertura de la reunión.
 - a) Declaración formulada por el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - b) Declaración formulada por el Presidente de la 15ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal;
 - c) Observaciones de apertura del Secretario Ejecutivo.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa*;
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Credenciales de los representantes.
3. Debate sobre las cuestiones y los proyectos de decisión:
 - a) Ajuste del Protocolo de Montreal en relación con otras reducciones específicas provisionales del metilbromuro para el período posterior a 2005, aplicables a las Partes que operan al amparo del artículo 5;
 - b) Solicitudes de exenciones para usos críticos del metilbromuro;

* Véase el anexo de la decisión XV/56.

- c) Condiciones para otorgar exenciones para usos críticos del metilbromuro y presentar informes al respecto;
 - d) Examen de los procedimientos de trabajo del Comité de opciones técnicas sobre el metilbromuro en lo que se refiere a la evaluación de solicitudes de exenciones para usos críticos.
4. Aprobación del informe de la reunión extraordinaria de las Partes.
 5. Clausura de la reunión.

Anotaciones

Tema 1

Se declarará abierta la reunión a las 10.00 horas del miércoles 24 de marzo de 2004, en el edificio de la OACI en Montreal, Quebec, Canadá. La inscripción de los participantes comenzará a las 8.00 horas de ese mismo día. Se insta a los participantes a que presenten su inscripción por anticipado y con tiempo suficiente por medio de la internet.

Tema 2 a)

Las Partes tendrán ante sí para su aprobación el programa provisional que figura *supra* y adjunto a las cartas de invitación, según se estipula en el artículo 13 del reglamento.

Tema 2 b)

Las Partes tal vez deseen desarrollar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario concreto con miras a realizar los trabajos previstos en el programa. Según se estipula en el artículo 21 del reglamento de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Presidente de la 15ª reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Sr. Libor Ambrozek (República Checa) presidirá la reunión.

Tema 2 c)

De conformidad con el artículo 18 del reglamento, las credenciales de los representantes se presentarán al Secretario Ejecutivo de la reunión, de ser posible a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de la reunión. De conformidad con el artículo 19, la Mesa de la reunión examinará las credenciales y presentará su informe ante la reunión.

Tema 4

El proyecto de informe de la reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal se presentará para su aprobación al concluir la reunión.

Tema 5

Se espera que la clausura de la reunión tenga lugar el 26 de marzo de 2004 a las 18.00 horas.
